

Alicante

SEDUCCIÓN ENVENENADA



Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz

Aquel penúltimo día de abril de 1941, **Sebastián** y **Lyda** fueron andando hasta Campello. Muy temprano, él había ido a empeñar la cartilla de racionamiento porque no tenían dinero para comprar alimentos. La noche anterior se enfadó mucho porque ella no había ganado ninguna moneda. «Habrà que ir a casa del viejo, a coger lo que podamos», le dijo.

Diecisiete días antes, Sebastián y Lyda habían estado comiendo en casa de **Rafael Baeza Aracil**, un agricultor de 50 años y soltero que vivía en la calle Convento n.º 43, de Campello. Tres semanas antes, Sebastián había convencido a Rafael para que mantuviera encuentros carnales con Lyda por cinco pesetas, en la misma habitación que tenían alquilada desde hacía poco más de un mes en la calle alicantina de Teatinos, n.º 8. La dueña de la casa, **Encarnación López Sanjuán**, más conocida como «la Pequeña», de 40 años, había accedido a arrendarles la habitación por dos pesetas diarias, después de que él le dijera que trabajaba en un horno y que estaba casado con Lyda.

Pero ni él trabajaba, pese a tener realmente el oficio de panadero, ni Lyda era su esposa.

Nacida en Valencia 19 años atrás, Lyda Gea Velao había trabajado de florista en Alicante (donde su madre había sido destinada como maestra nacional) hasta poco después de conocer a Sebastián. Perdidamente enamorada

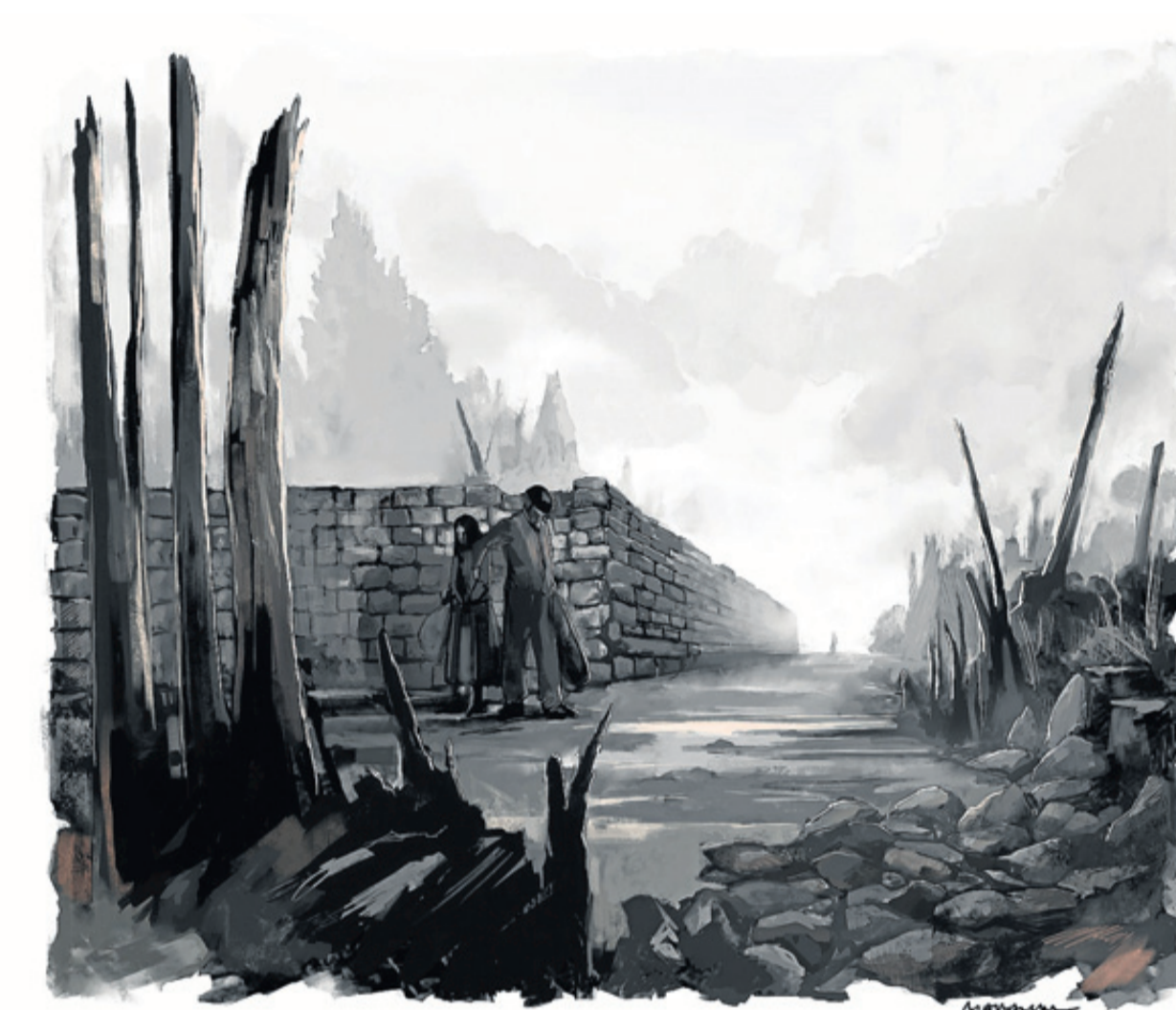


ILUSTRACIÓN DE **JOSÉ LUIS MARAVALL**. PROFESOR DE BELLAS ARTES DE LA UMH

de él, le creyó cuando le prometió que se casarían muy pronto. Pero al perder el trabajo de florista, Sebastián la indujo a que se prostituyera. «Antes de casarnos has de ganar dinero, aunque sea de puta», le dijo. Al principio ella se resistió, pero él acabó convenciéndola, empleando primero halagos y caricias, y después amenazas y golpes.

Eran las once de la mañana cuando vieron a lo lejos a Rafael Baeza, que venía en dirección a Alicante por la carre-

tera de San Juan a Campello. Estaba a la altura de la finca conocida como Callejón de Abril. Para evitar que los viera, Sebastián y Lyda se alejaron de la carretera, corriendo campo a traviesa. Una vez que pasó el labriego, regresaron al camino.

Cuando llegaron a la casa, Sebastián envió al interior a Lyda, mientras él vigilaba desde el camino. Pero al ver que ella se quedaba quieta delante de la entrada, Sebastián se acercó enfadado,

forzando la puerta de la casa con un empujón. Entraron, y en tanto él metía en un saco una garrafa con 16 litros de aceite, medio kilo de arroz y otro medio kilo de habichuelas, Lyda cogió un jarrón. Después se marcharon de vuelta por la carretera, en dirección a Alicante, pero se detuvieron en San Juan, donde Sebastián le encargó a Lyda que vendiese el aceite. Fue un médico quien se lo compró en una calle, por 136 pesetas, aunque ella solo le entregó

VIVE Y DISFRUTA LAS FIESTAS DE

ELCHE

CON **informacióntv**

patrocinado por

HOY a las

9h - 14h - 16h
19h - 21h y 23:30h



Ayuntamiento de Elche



Aigües d'Elx



GAES



a Sebastián 35. El resto se lo quedó para pagar deudas, una vez de regreso a Alicante, y para comprar un par de calzoncillos, unos calcetines y dos bragas, sobrándole aún diez duros.

Como aquella noche Sebastián estaba contento, Lyda pudo dormir tranquila. De momento, pensó, no tenía que preocuparse por buscar clientes ni sufrir una paliza si no conseguía dinero.

Pero a las doce de la mañana del día siguiente irrumpieron en la habitación de la pareja un sargento y un número de la Guardia Civil, acompañados de Rafael Baeza. Resultó que sí les había visto el día anterior en el camino a Campello, y cuando encontró su casa abierta al regresar, dedujo que habían sido ellos quienes le habían robado. Además, otros vecinos de Campello les habían visto llegar sin carga y salir del pueblo poco después con un saco lleno.

Los guardias registraron la habitación y, aunque no encontraron nada de lo robado, se los llevaron al cuartel de Mutxamel para, siguiendo las instrucciones del juez, hacer un careo con los testigos. Eran las siete de la tarde cuando la pareja confesó su delito. Al final de su declaración, preguntada si tenía alguna cosa más que hacer constar, Lyda dijo: «Deseo librarme de este hombre y volver con mi madre, si ella

quiere recibirme».

Sebastián Asensi Navarro había nacido en Alicante, tenía 32 años y era insolvente. Al finalizar la Guerra Civil había sido condenado a 6 años y un día de prisión mayor por auxilio a la rebelión, pero solo estuvo unos meses en la cárcel. Declaró que era consciente de que el dinero que le daba Lyda lo ganaba manteniendo relaciones carnales con otros hombres, pero que él no la había inducido a prostituirse.

Sin embargo, al comprobarse que Lyda era menor de edad, junto al sumario por robo (168/1941), el juzgado de instrucción n.º 1 abrió otro por corrupción de menores (189/1941), por el que fueron acusados de este delito cuatro personas: Encarnación López Sanjuán, **M.ª Fuensanta Amorós González, Ramona Martínez Verdú** y Sebastián Asensi Navarro.

Sebastián y Lyda fueron encarcelados el mismo día 30 de abril de 1941, si bien ella salió en libertad provisional el 11 de junio. En sus declaraciones, reconoció que había empezado a prostituirse incitada y engañada por Sebastián, quien le había prometido casarse con ella después de que ganase el dinero suficiente, y amenazándola luego con pegarle si no satisfacía a los clientes que él le buscaba.

Primero ejerció la prostitución

en la misma habitación que tenían alquilada, en casa de Encarnación López, «la Pequeña», quien declaró que creía que Lyda estaba realmente casada con Sebastián. Después llevó también a sus clientes a casa de M.ª Fuensanta Amorós, una murciana de 87 años que vivía en Torrijos 6, a

Le creyó cuando le prometió que se casarían muy pronto. Pero al perder el trabajo de florista, le indujo a que se prostituyera

quien le alquilaba una habitación por dos pesetas, y que declaró creer que Lyda era mayor de edad. Pero no a casa de Ramona Martínez, en Teatinos 13, pese a lo indicado por «la Pequeña».

El juicio por robo fue señalado en la Audiencia Provincial para el 24 de febrero de 1942, pero hubo de ser retrasado al 20 de mayo porque Lyda se hallaba en paradero desconocido. Declarada en rebeldía, tras entregarse le fue decretada prisión provisional sin fianza el 23 de abril. Por un delito de robo sin armas y menor de 1.000 pesetas, él fue condenado como autor del mismo a un año,

un mes y once días de prisión menor, y ella como cómplice a un mes y medio de arresto mayor, debiendo además pagar entre ambos una indemnización a Rafael Baeza de 9'90 pesetas, ya que se había recuperado la mayor parte de lo robado. Como consecuencia de ello, Lyda recobró de inmediato la libertad. Por el contrario, Sebastián permaneció en la cárcel durante algún tiempo más, acusado todavía de corrupción de menores.

El juicio por corrupción de menores fue señalado en la Audiencia para el 29 de noviembre de 1951, pero fue retrasado hasta el 18 de diciembre porque Sebastián no compareció. Se ordenó su busca y captura, pero no apareció. Se sospechó que había huido a Orán.

Encarnación López, M.ª Fuensanta Amorós y Ramona Martínez fueron enjuiciadas el 31 de julio de 1957. La sentencia, del 2 de agosto, condenó a las dos primeras a seis meses y un día de prisión menor, y multa de 2.500 pesetas a cada una, por corrupción de menores, mientras que Ramona Martínez, de 85 años, fue absuelta.

No sabemos si Lyda logró conciliarse con su madre.

www.gerardomunoz.com
También puedes seguirme en *www.curiosidario.es*

Seis de cada diez mujeres víctimas de violencia de género pone denuncia

EP
■ Seis de cada diez mujeres de las 1.023 víctimas de violencia de género atendidas durante el primer semestre de 2016 en la red de Centros Mujer 24H (CM24H) de la Generalitat han interpuesto denuncia y un 47,2% ha solicitado orden de protección. Además, en estos centros de atención de Valencia, Castellón, Alicante y Dénia han sido también atendidas en este periodo 1.349 mujeres que llevaban seguimiento de años anteriores y 268 mujeres más, sobre las que se han retomado sus expedientes, según informó ayer el Consell. La problemática más frecuente detectada en este periodo ha sido la del maltrato físico y psíquico, con un total de 666 casos de mujeres, lo que supone el 65%. El balance refleja que el segundo problema más atendido fue el relativo a los malos tratos psíquicos, con 318 mujeres (31%). Respecto a los casos relacionados con violencia sexual, se atendió a un total de 38 mujeres, lo que representa el 3,7%.

Lays

#LaysAlegraTuVerano

¡VEN, JUEGA UN PARTIDO Y GANA UN PREMIO!

15 Y 16 DE AGOSTO

DENIA

SIGUE LA RUTA EN:

 Lay's España